

Personas naturales podrán presentar Declaración de Renta 2022 utilizando un celular

A partir de este lunes 6 de marzo, más de 600 mil personas naturales podrán presentar, a cualquier hora y sin necesidad de realizar un trámite presencial en un Centro de Servicios al Contribuyente, la Declaración de Renta 2022, desde su celular utilizando la APP Personas, cumpliendo de manera anticipada con esta importante responsabilidad tributaria.

Presentar la declaración mediante la APP es rápido y fácil. Solo hay que descargar o actualizar este aplicativo desde las tiendas virtuales de Google Play y APP Store, dar clic en la opción “Renta Anual”, seleccionar “Declaración de Renta Anual”, confirmar o modificar la propuesta de declaración y listo.

También podrá presentar la declaración ingresando a <https://renta.sunat.gob.pe/>, portal especializado donde ubicará la opción “Declare Personas” y en tan solo unos minutos podrá cumplir con la presentación.

Como todos los años, la SUNAT pondrá a disposición de las personas naturales, el archivo personalizado, que contiene información referencial de sus rentas, gastos, retenciones y pagos del Impuesto a la Renta y del ITF, para facilitar y simplificar la declaración.

Devolución, pago o fraccionamiento

En caso se determine un saldo a favor del Impuesto a la Renta, el contribuyente puede registrar o actualizar, en ese mismo momento, el Código de Cuenta Interbancario (CCI), para que la SUNAT le deposite la devolución de manera directa en su cuenta bancaria.

Si, por el contrario, le corresponde regularizar el Impuesto a la Renta, podrá pagarlo con cualquier tarjeta de crédito o débito, YAPE, entre otras opciones. También puede optar por solicitar en ese momento el aplazamiento (hasta por seis meses) y/o fraccionamiento (hasta 36 cuotas) del monto a regularizar.

Se recomienda no esperar el cronograma final de vencimientos que va del 24 de marzo al 11 de abril 2023, según el último dígito del RUC, para presentar la declaración.

Para obtener más información, los contribuyentes se pueden comunicar con la central de consultas telefónicas al 0-801-12-100 o 315-0730 y visitar el portal <http://renta.sunat.gob.pe>, donde encontrará orientación y asistencia sin necesidad de salir de casa. También puede ingresar a nuestras redes sociales oficiales.